

Con el voto a favor del PRI, PAN, PVEM y PT el H. LIX Congreso del Estado aprobó hoy el Dictamen con Proyecto de Ley Orgánica del Municipio Libre, presentado por las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Gobernación, luego de llevar a cabo un minucioso análisis e incorporado propuestas de los partidos de Acción Nacional y Revolución Democrática, con lo que se enriqueció la Iniciativa enviada por el Ejecutivo estatal el pasado 21 de diciembre.

Con el propósito de dar respuesta a una nueva realidad social, económica y política del municipio, la nueva Ley Orgánica atiende las reformas efectuadas en 1999 al artículo 115 Constitucional y a la Constitución Política Local en el 2000, por lo que se precisan las atribuciones de los Ayuntamientos; se involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a asuntos que afecten el interés público; se establecen con amplitud las responsabilidades de los servidores públicos municipales; se reconocen en el marco legal a los Agentes y Subagentes municipales, estableciendo los procedimientos y plazos para su elección, entre otros importantes aspectos.

La Iniciativa presentada por el mandatario estatal, una vez analizada y consensuada durante los trabajos en Comisiones, se modificó en varios de sus artículos, con propuestas de los diputados de las fracciones parlamentarias del PAN, PRI y PRD, y cuyo Dictamen se presentó hoy ante el Pleno, en el que se discutió ampliamente, para ser aprobado con 34 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones.

Por otra parte, la Mesa Directiva turnó a la Junta de Coordinación Política que preside el diputado Ignacio González Rebolledo, para que designe, a solicitud del legislador priista Jorge González Azamar, una Comisión Plural a fin de que se traslade a Playa Vicente

e informe a esta Soberanía sobre la situación que prevalece en ese municipio por los hechos ocurridos en la toma de posesión de la comuna.

Página 2 de 2

En la décima cuarta sesión ordinaria, la Asamblea Legislativa dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 17, 19 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, presentada por el Ejecutivo estatal; y nombró al ciudadano Mario Espinoza Saldaña como interventor del Congreso Local, para que supervise, a solicitud del presidente municipal Pablo Pavón Vinales, la entrega-recepción de la administración entrante y saliente en el Ayuntamiento de Minattitlán.
